

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO TÉRMICO INTEGRAL, 2026 - 2027

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato es de mantenimiento integral de los edificios deportivos gestionados por Logroño Deporte, S. A..

El mismo incluye tanto las labores de preventivo a realizar en las diferentes instalaciones, como el correctivo, los repuestos a usar y pequeñas labores de sustitución de desagües o arreglo de averías muy básicas y puntuales.

Su valor estimado es de unos 77.000 € más I.V.A., realizándose la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las labores de mantenimiento a realizar durante un año en los centros y los posibles repuestos de piezas; y, actuaciones extra que sea necesario realizar en ellos, se estima un valor de 38.500 € anuales, I.V.A. aparte y su valor global estimado está en: 77.000 € anuales más I.V.A.

NECESIDADES QUE SE PRETENDIÓ CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de realizar un mantenimiento integral de todas las instalaciones térmicas comprendidas en los edificios gestionados por Logroño Deporte, al igual que todas las labores de correctivo que puedan surgir de las mismas; junto con la posible reposición de piezas a realizar en ellas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos mantenimientos y por eso debe subcontratarlos. Los mismos deben ser realizados por empresas homologadas en su sector.

En Logroño, a 04 de agosto de 2025



Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández
Responsable de la Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética